	<b>WORLDFLUID S.A.S</b>	CF-SGI-M-002 PDP REVISIÓN 0
Fecha Emisión: 01/03/2019	<b>PROCESO DE GESTIÓN INTEGRAL</b> <b>POLÍTICA PROTECCIÓN DATOS</b> <b>PERSONALES</b>	Pág. 1 de 4

**WORLDFLUID SAS** se compromete a velar por el derecho constitucional y legal de las personas y sus datos e informaciones (En adelante datos) que hayan sido recogidos sobre ellas en bases de datos y archivos, considerando el normal ejercicio de la actividad de la organización.

**WORLDFLUID SAS**, adquiere así el compromiso con la Ley Estatutaria 1581 de 17 de octubre de 2012 y sus artículos recopilados en el Decreto 1074 del 2015.

**WORLDFLUID SAS**, adoptó y dispone a requerimiento de los interesados de manuales, política de protección de datos y procedimientos para la identificación y la evaluación de la legislación Colombiana, así mismo dispone de procedimientos de comunicación, participación, consulta y gestión y atención de consultas y reclamos.


Esta política aplica para la información de personas naturales registradas en las diferentes bases de datos y archivos de **WORLDFLUID SAS**, cubre todos los aspectos administrativos, organizacionales y de control y debe ser cumplida por los directivos, funcionarios, contratistas y terceros que laboren o tengan relación directa con la Entidad.

Son de obligatorio y estricto cumplimiento por parte de los directivos, funcionarios, contratistas, proveedores y terceros que laboren o tengan relación directa con **WORLDFLUID**, además de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la materia, los procesos, procedimientos, presente política y otros documentos que desarrollen la política para la protección y el tratamiento de datos personales de **WORLDFLUID**, recopilados en el “Sistema de Gestión Integral”. Así mismo, **WORLDFLUID** realizará todas las acciones conducentes a la divulgación e implementación de esta política.

#### **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS:**

**WORLDFLUID**, entidad privada, con NIT 900.789.340-0, domiciliada en la Carrera 9 No. 113-52, teléfono (57) (1) 3003181432 de la ciudad de Bogotá, Republica de Colombia. Página web: [www.WORLDFLUID.co](http://www.WORLDFLUID.co)

La Entidad ha designado al responsable del tratamiento de los datos personales, para que asuma la función de protección de datos personales, el cual dará trámite a las solicitudes de los titulares, para el ejercicio de los derechos a que se refiere la Ley 1581 de 2012, entre otros especificados en esta política, mediante el correo de comunicación: [dir.industrial@worlfluid.co](mailto:dir.industrial@worlfluid.co).

	<b>WORLDFLUID S.A.S</b>	CF-SGI-M-002 PDP REVISIÓN 0
Fecha Emisión: 01/03/2019	<b>PROCESO DE GESTIÓN INTEGRAL</b> <b>POLÍTICA PROTECCIÓN DATOS</b> <b>PERSONALES</b>	Pág. 2 de 4

### **Procedimientos de presentación y respuesta a de consultas**


Los titulares de datos personales que consten en las bases de datos de **WORLDFLUID**, o sus causahabientes, podrán consultar los datos que suministrará la información en los términos previstos en la legislación aplicable. Toda solicitud de consulta, corrección, actualización o supresión deberá presentarse por escrito o por correo electrónico, de acuerdo a la información contenida en este documento. Las consultas serán atendidas en un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la respectiva solicitud. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

### **Procedimientos de presentación y respuesta a de consultas quejas y reclamos**

Los reclamos deberán ser formulados por escrito o por correo electrónico, de acuerdo a la información contenida en este documento, y deberán contener, al menos, la siguiente información:

- identificación del Titular
- descripción de los hechos que dan lugar al reclamo
- dirección del titular
- documentación que se quiera presentar como prueba

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

	<b>WORLDFLUID S.A.S</b>	CF-SGI-M-002 PDP REVISIÓN 0
Fecha Emisión: 01/03/2019	<b>PROCESO DE GESTIÓN INTEGRAL</b> <b>POLÍTICA PROTECCIÓN DATOS</b> <b>PERSONALES</b>	Pág. 3 de 4

## TRATAMIENTO, DATOS Y FINALIDAD:

El tratamiento que realiza **WORLDFLUID** con la información personal incluye la recolección, almacenamiento, uso y circulación y podría cubrir los siguientes tipos de datos:

De naturaleza pública.

Los datos considerados como privados, semiprivados, previa autorización del titular.

Los datos sensibles, previa autorización del titular y exponiendo el carácter facultativo que le asiste.


Los datos de los menores de edad mediante autorización previa, clara y expresa de sus representantes legales, previo el ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado.

**WORLDFLUID** restringe el tratamiento de datos personales sensibles y de los menores de edad a lo estrictamente indispensable y solicitará consentimiento previo y expreso a los titulares (Representantes legales, Apoderados, causahabientes) informando sobre la finalidad exclusiva de su tratamiento.

## DERECHOS DE LOS TITULARES:

**WORLDFLUID** dispone a los titulares y terceros Manuales, políticas y procedimientos de protección de datos personales que desarrollan los derechos de los titulares que se señala a continuación:

- Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber

	<b>WORLDFLUID S.A.S</b>	CF-SGI-M-002 PDP REVISIÓN 0
Fecha Emisión: 01/03/2019	<b>PROCESO DE GESTIÓN INTEGRAL</b> <b>POLÍTICA PROTECCIÓN DATOS</b> <b>PERSONALES</b>	Pág. 4 de 4

legal o contractual que impida eliminarlos.

- Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Adicionalmente, **WORLDFLUID** ha puesto a disposición de los titulares:

Los documentos para que autoricen el tratamiento de sus datos o presenten sus solicitudes, que pueden ser requeridos a consulta en: <https://worldfluid.co/contact/>, activando el icono Protección de Datos Personales


Los mecanismos para que ejerzan sus derechos: el correo electrónico [dir.industrial@worldfluid.co](mailto:dir.industrial@worldfluid.co) así como el Sistema para la atención de consultas y reclamos según artículo 17-k) de la ley estatutaria 1581 del 2012 podrán ejercer su solicitudes en la página <https://worldfluid.co/contact/> activando el icono PQR

#### **VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS Y/O ARCHIVOS:**

Las bases de datos que administra **WORLDFLUID** en las que se registran datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política y se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar la información.

#### **PRINCIPIOS RECTORES (Título II Ley E. 1581 2012):**

- Principio de Legalidad en materia de Tratamiento de datos.
- Principio de Finalidad.
- Principio de Libertad.
- Principio de Veracidad o Calidad.
- Principio de Transparencia.
- Principio de Acceso y Circulación Restringida.
- Principio de Seguridad.
- Principio de Confidencialidad.

	<b>WORLDFLUID S.A.S</b>	CF-SGI-M-002 PDP REVISIÓN 0
Fecha Emisión: 01/03/2019	<b>PROCESO DE GESTIÓN INTEGRAL</b> <b>POLÍTICA PROTECCIÓN DATOS</b> <b>PERSONALES</b>	Pág. 5 de 4

## VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA:

La presente Política entra en vigencia a partir de su aprobación por parte de la Junta Directiva y/o Representantes Legales designados y será revisada anualmente. Su actualización, en concordancia con cambios legales y/o con los lineamientos de la alta dirección citada o los representantes, de **WORLDFLUID**, instancia que recomendará su presentación a la junta directiva para su aprobación o bien Representantes Legales.

La versión aprobada de esta Política se publicará y difundirá externa e internamente.

Es un deber de los empleados y colaboradores de **WORLDFLUID** conocer esta Política y realizar todos los actos conducentes para su cumplimiento, implementación y mantenimiento.

Todos los colaboradores de **WORLDFLUID** deberán evidenciar aceptación y refrendo de esta política de protección de datos personales y en las vinculaciones de tipo legal y contractual se asegurará su cumplimiento mediante acuerdo de confidencialidad o demás mecanismos jurídicos.

Aprobada el día 01 de Marzo de 2019